PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	7	01/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#DIPUTADOS

Avalan ley *vs.* *lavado*

TAMBIÉN LA REFORMA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

349

VOTOS A FAVOR TUVO LA LEY CONTRA LAVADO.

38

VOTOS FUERON EN CONTRA; MC SE ABSTUVO.

POR VÍCTOR ORTEGA
PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Diputados aprobaron, en lo general y particular, con 349 votos a favor y 38 en contra, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

La iniciativa avalada busca blindar al sistema financiero nacional de operaciones ilícitas, de acuerdo con estándares internacionales. Entre los asuntos que aborda está el monitoreo de transacciones cuya actividad sea vulnerable, además de establecer obligaciones al beneficiario final.

Con ella se busca "el fortalecimiento de la coordinación institucional contra operaciones con recursos ilícitos, incorporando nuevas actividades vulnerables, como el desarrollo inmobiliario, activos virtuales y fideicomisos", se lee en el dictamen.

"EL OBJETIVO ES QUE EL DINERO QUE CIRCULE EN NUESTRO SISTEMA FINANCIERO SEA LIMPIO"

JULIO CÉSAR RIVERA
DIPUTADO DE MORENA

De acuerdo con Julio César Moreno, diputado de Morena, "esta reforma actualiza dos leyes clave: la federal, de prevención e identificación de operaciones y recursos de procedencia ilícita, y el Código Penal Federal. Su objetivo es claro: cumplir con estándares internacionales y aseguramos de que el dinero que circule en nuestro sistema financiero sea limpio y legal", dijo

Irais Virginia Reyes, de MC, dijo que están de acuerdo con el fondo del dictamen, pero fueron en abstención porque "no busca cerrar las rutas por las que entra el dinero ilícito".

OTROS TEMAS

Los diputados también aprobaron, en lo general, el dictamen relativo a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas Cometida por Particulares y sobre el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con 438 votos a favor y 38 en contra.

Además aprobaron la Plataforma Única de Identidad, que contendrá datos como CURP, biometría y registro de telefonía. Con ello, autoridades y particulares que tengan a su cargo datos biométricos o identificativos de personas, deberán permitir su consulta a la FGR, fiscalías locales, instituciones de seguridad y Centro Nacional de Inteligencia.

Las leyes aprobadas serán turnadas al Ejecutivo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	7	01/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FOTO: CUARTOSCURO

TEMAS POLÉMICOS

1. La ley antilavado implica el monitoreo de transacciones sospechosas.
2. Incluye aquellas vinculadas a fideicomisos y el sector inmobiliario.
3. Legisladores también dieron *luz verde* a la Plataforma Única de Identidad.